HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MONTE
Provincia de Buenos Aires

MUNICIPALIDAD DE MONTE
SALIDA
05 NOV 2015
HONORABLE CONSEJO DELIBERANTE

Por Nuestros Héroes
Las Malvinas Son Argentinas!

MUNICIPALIDAD DE MONTE
ENTRADA
05 NOV 2015
8253 Hora H

VISTO:

La solicitud formulada por las autoridades de entidades crediticias que funcionan en nuestra ciudad requiriendo la posibilidad de conceder la reserva de un espacio para estacionamiento libre y exclusivo para los camiones blindados transportadores de caudales pertenecientes a cada una de estas instituciones, y

CONSIDERANDO:

Que la requisitoria formulada se enmarca en estricta medidas de seguridad para cada una de estas entidades, por lo cual desea hacerse lugar al pedido interpuesto,

Que conforme lo establece el artículo 27º apart. 18) de la Ley Orgánica de las Municipalidades corresponde a la función deliberativa ***"el tránsito de personas y de vehículos públicos y privados en las calles y caminos de jurisdicción municipal, atendiendo en especial a los conceptos de educación, prevención, ordenamiento y seguridad, así como en particular, lo relativo a la circulación, estacionamiento, operaciones de cargas y descargas, señalización, remoción de obstáculos y condiciones de vehículos..."***

Por todo ello el **Honorable Concejo Deliberante** sanciona con fuerza de:

ORDENANZA 4056

ARTICULO 1º.- Determinar un espacio de 8 mts. para estacionamiento libre y exclusivo en el horario comprendido entre las 9:00hs. a las 17:00hs. de días hábiles para camiones blindados transportadores de caudales, frente a las entidades bancarias que operan en nuestra ciudad, según el siguiente detalle:

Banco de la Nación Argentina, sobre calle Prof. Laura Giagnacovo,

Banco de la Provincia de Buenos Aires, sobre calle Alem.

Banco Santander Río, sobre calle Alem.

ARTICULO 2º.- Por Secretaría de Obras Públicas procédase a demarcar el sector asignado para el estacionamiento exclusivo y a la colocación de los carteles indicadores que correspondan.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, Regístrese, Publíquese y Archívese.

Dado en sala de sesiones a los 5 días del mes de noviembre de 2015.-

Hugo D. Medus
Secretario H. C. D.
Municipalidad De Monte

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE MONTE

Santiago H. Brinch
Presidente H. C. D.
Municipalidad De Monte